Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR/RC Nº 1188/15** de fecha 09 de noviembre de 2015, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 30/2015.

En tal sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 30/2015. "Adquisición de Nafta Virgen y Nafta RON 91" de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 294.541

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 440 – Energía y Combustible, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2015.

La validez de la Contratación correspondiente al Ejercicio 2016 quedará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria del mencionado ejercicio.

c) Adendas y Aclaraciones:

- La convocante no ha emitido Adendas al Pliego de Bases y Condiciones.
- Los oferentes no han efectuado consultas respecto al llamado, conforme se puede verificar en el Acta de Sesión Pública Virtual.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/RC Nº 1188/15: la Sra. Catherine Vargas, Gerente General; la Sra. Liz Silva, Gerente de Comercio Exterior; el Sr. Daniel Rossi, Asesor de la Gerencia General y el Sr. Nelson Galván, Jefe Interino del Departamento de

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocantes
D.O.C. - PETROPAR

Catherine Vargas
Gerente General
Petroleos Paraguayos
PETROPAR

Lic. DANIEL A. ROSSI
Asesor de la Gerencia General
Petróleos Paraguayos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

Convocatorias, de la Dirección Operativa de Contratación. La Sra. Liz Silva ha sido designada como Coordinadora del Comité de Evaluación.

e) Aprobación del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/RC/1053/2015 QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 30/2015 "ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91".

3. Acta de Sesión Pública Virtual

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 04 de diciembre de 2015 siendo las 10:01 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 294.541 Adquisición de Nafta Virgen y Nafta RON 91 y se detalla el listado de proveedores participantes:

OFERENTE	CATEGORIA	N°	GARANTÍA N°	TIPO	EMISOR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA
TRAFIGURA PTE LTD	Sin Categorizar	1	3202	Garantía Bancaria	Sudameris Bank	01/12/2015	04/12/2015	07/03/2016
CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA	Sin Categorizar	2	007.1508.03 5262.000	Póliza	La Consolida da S.A. de Seguros	03/12/2015	04/12/2015	03/03/2016

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

1 – NAFTA VIRGEN OPCION A	
Oferente	**Mejor Precio**
CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA	16.720.000
TRAFIGURA PTE LTD	18.900.000

2 – NAFTA VIRGEN OPCION B	
Oferente	**Mejor Precio**
CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA	15.385.000
TRAFIGURA PTE LTD	15.409.000

Lic. Carolina Silva
Gerente Comercial Exterior
PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Catherine Vargas
Gerente General
Petróleos Paraguayos
PETROPAR

Lic. DANIEL A. ROSS
Asesor de la Gerencia General
Petróleos Paraguayos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

3 – NAFTA RON 91 OPCION A	
Oferente	**Mejor Precio**
TRAFIGURA PTE LTD	4.300.000
CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA	4.311.000

4 – NAFTA RON 91 OPCION B	
Oferente	**Mejor Precio**
TRAFIGURA PTE LTD	3.930.000
CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA	4.434.000

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems ganados por Proveedor:

PROVEEDOR : CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA	
ítem	**Precio Ganador**
1 – Nafta Virgen Opción A	16.720.000
2 – Nafta Virgen Opción B	15.385.000

PROVEEDOR : TRAFIGURA PTE LTD	
ítem	**Precio Ganador**
1 – Nafta RON 91 Opción A	4.300.000
2 – Nafta RON 91 Opción B	3.930.000

4. <u>Acto de Apertura de Oferta</u>

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 07 de diciembre del año dos mil quince, siendo las catorce y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla a continuación la verificación realizada conforme al Acta de Apertura:

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Catherine Vargas
Gerente General
Petroleos Paraguayos
PETROPAR

Lic. DANIEL A. ROSSI
Asesor de la Gerencia General
Petróleos Paraguayos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

Oferente	1. CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA	2. TRAFIGURA PTE LTD
ITEM 1 - Monto total de la oferta (USD)	16.720.000.-	18.900.000.-
ITEM 2 - Monto total de la oferta (USD)	15.385.000.-	15.409.000.-
ITEM 3 - Monto total de la oferta (USD)	4.311.000.-	4.300.000.-
ITEM 4 - Monto total de la oferta (USD	4.434.000.-	3.930.000.-
Monto Garantía (USD)	641.700.-	705.000.-
Emisor	La Consolidada SA de Seguros	Sudameris Bank
N° de Fianza	007.1508.035262/000	3207
Vigencia Garantía	Del 04/12/2015 al 03/03/2016	Del 01/12/2015 al 07/03/2016

5. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procede a realizar la evaluación de las ofertas ganadoras de la Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo establecido en el Decreto 1107/14, Artículo 38 *"Presentadas las ofertas físicas la convocante realizará la evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y/o Carta de Invitación. Si de la evaluación resultare que la oferta vencedora presentada no estuviera en condiciones de ser adjudicada el comité de evaluación recomendará el rechazo de la misma y pasará a examinar la oferta más baja de acuerdo al Acta de sesión pública virtual, y así sucesivamente"*, y el Decreto 21909/03, Artículo 61, Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente" conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación*: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

5.1. "Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. – Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. – Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. – Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)".

El resultado de la verificación se resume en la Planilla de Verificación de Documentos detallada a continuación:

Liz Carolina Silva
Gerente de Compras
PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Catherine Vargas
Gerente General
Petroleos Paraguayos
PETROPAR

Lic. DANIEL A. ROSSI
Asesor de la Gerencia General
Petróleos Paraguayos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

N°	Documentos Sustanciales	CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA	TRAFIGURA PTE LTD
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07 de la DNCP)".	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA DE SIPE		1.378.546	1.378.823

Este comité deja constancia que las firmas CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA y TRAFIGURA PTE LTD cumplen con las documentaciones de carácter Sustancial.

5.2. "Se selecciona provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, para la adquisición de Nafta Virgen."

La determinación de la oferta más conveniente a los intereses de PETROPAR se realizará de la siguiente manera:

a) Se seleccionarán, provisoriamente, la oferta más baja del Ítem 1 y la oferta más baja del Ítem 2.
b) Se escogerá la oferta más baja entre las ofertas seleccionadas en el paso anterior. Se tomará solo uno de los dos ítems.

Como base de comparación de las ofertas será utilizado el Precio Ofertado para la condición de entrega FOB, según se detalla:

Lic. Catherine Vargas
Gerente General
Petroleos Paraguayos
PETROPAR

Lic. DANIEL A. ROSSI
Asesor de la Gerencia General
Petróleos Paraguayos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA MÁS BAJA	PROVEEDOR
1	Nafta Virgen – Opción A	USD 16.720.000	CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA
2	Nafta Virgen – Opción B	USD 15.385.000	CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA

Conforme se verifica, la oferta más baja corresponde al Ítem 2 Nafta Virgen Opción B, presentada por la firma CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA, por un monto total de Dólares de los Estados Unidos de América quince millones trescientos ochenta y cinco mil (USD 15.385.000).

5.3. "Se selecciona provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, para la adquisición de Nafta RON 91."

La determinación de la oferta más conveniente a los intereses de PETROPAR se realizará de la siguiente manera:

a) Se seleccionarán, provisoriamente, la oferta más baja del Ítem 3 y la oferta más baja del Ítem 4.
b) Se escogerá la oferta más baja entre las ofertas seleccionadas en el paso anterior. Se tomará solo uno de los dos ítems.

Como base de comparación de las ofertas será utilizado el Precio Ofertado para la condición de entrega FOB, según se detalla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA MÁS BAJA	PROVEEDOR
3	Nafta RON 91 – Opción A	USD 4.300.000	TRAFIGURA PTE LTD
4	Nafta RON 91 – Opción B	USD 3.930.000	TRAFIGURA PTE LTD

Conforme se verifica, la oferta más baja corresponde al Ítem 4 Nafta RON 91 Opción B, presentada por la firma TRAFIGURA PTE LTD, por un monto total de Dólares de los Estados Unidos de América tres millones novecientos treinta mil (USD 3.930.000).

5.4. "Se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación".

Se verifica la oferta de la firma CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA y la oferta de la firma TRAFIGURA PTE LTD teniendo en cuenta que corresponden a la mejor

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Catherine Vargas
Gerente General
Petroleos Paraguayos
PETROPAR

Lic. DANIEL A. ROSS
Asesor de la Gerencia General
Petróleos Paraguayos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

oferta del Ítem 2 Nafta Virgen Opción B y a la mejor oferta del Ítem 4 Nafta RON 91 Opción B.

Se detalla a continuación el cumplimiento de las documentaciones requeridas:

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA	TRAFIGURA PTE LTD
D. b. Fotocopia Simple de la Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE
D. c. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
F. a) Estado Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo) de la empresa, correspondiente a los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados (años 2012 – 2013 – 2014), consolidados y debidamente auditados por una firma independiente. En caso de que el Oferente forme parte de un Holding de Empresas, se aceptarán los Estados Financieros del Holding. El Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo podrán presentarse en idioma inglés, sin necesidad de traducción.	CUMPLE	CUMPLE
F. b) Dictamen de una firma auditora independiente de reconocido prestigio internacional sobre el estado patrimonial y económico – financiero de la empresa oferente, sobre la base de los balances de los 3 (tres) ejercicios cerrados (años 2012 – 2013 - 2014). Podrá presentarse en idioma inglés sin necesidad de traducción.	CUMPLE	CUMPLE
F. c) Documento que exprese claramente el Patrimonio Neto del Oferente, en Dólares de los Estados Unidos de América (USD) correspondiente al Ejercicio 2014.	CUMPLE	CUMPLE
F. d) Reseña de las principales actividades de la empresa Oferente y antecedentes comerciales de petróleo crudo y derivados, realizadas a empresas petroleras o comercializadoras de petróleo crudo y/o derivados, en los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Catherine Vargas
Gerente General
Petroleos Paraguayos
PETROPAR

Lic. DANIEL A. ROSS
Asesor de la Gerencia General
Petróleos Paraguayos

Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA	TRAFIGURA PTE LTD
F. e) Constancias de operaciones comerciales de petróleo y/o derivados por Contrato en los 12 (doce) últimos meses. Las constancias deberán ser emitidas por sus principales empresas contratantes.	CUMPLE	CUMPLE
F. f) Referencias bancarias, de por lo menos un banco con el que opera el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
F. g) Declaración jurada de que los precios a ser ofertados en la Subasta a la Baja Electrónica no responderán a prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidio.	CUMPLE	CUMPLE
F. h) Descripción del proceso operativo del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
F. i) En caso de no poseer producción o refinación propia, el Oferente deberá presentar el compromiso de suministro de derivados de Petróleo, según corresponda a su oferta, suscrito con su PROVEEDOR, para el cumplimiento en cantidad, calidad y frecuencia, de conformidad a la o las ofertas a ser presentadas. Este requerimiento puede ser cumplido mediante la presentación de certificados de suministro emitidos por las empresas a las que el oferente habitualmente compra productos derivados de petróleo en volúmenes iguales o superiores a los que se solicita en la presente Licitación.	CUMPLE	CUMPLE

- Por Nota DOC Nº 1070/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015 fue solicitada a la firma CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA la siguiente documentación:

1. Documentación que vincule a las firmas CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA y CASTLETON COMMODITIES INTERNATIONAL LLC; en atención a que la firma CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA ha presentado los balances y estado de resultado de la firma CASTLETON COMMODITIES INTERNATIONAL.

Dicho pedido se realiza de conformidad a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03. Las documentaciones fueron solicitadas *a* más tardar para el lunes 14 de diciembre de 2015, hasta las 15:00 horas, a fin de proseguir con la evaluación correspondiente.

Por Nota de fecha 14 de diciembre de 2015, con registro de Mesa de Entrada PETROPAR Nº 10485 de fecha 14 de diciembre de 2015 Hora: 12:38, la firma CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA ha presentado la siguiente documentación:

Liz Carolina [illegible]
Gerenta de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. [illegible] Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Catherine Vargas
Gerente General
Petroleos Paraguayos
PETROPAR

Lic. DANIEL A. R[illegible]
Asesor de la Gerencia G[illegible]
Petróleos Paraguay[illegible]

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

- Nota firmada por el representante legal de CASTLETON COMMODITIES INTERNATIONAL LLC, por medio de la cual se acredita la vinculación societaria con CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA.
- Organigrama explicativo conteniendo el detalle del vínculo entre ambas empresas.
- Traducción de los documentos antes mencionados realizada por un traductor debidamente matriculado.

- Por Nota DOC Nº 1071/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015 fue solicitada a la firma TRAFIGURA PTE LTD la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de la constancia y/o certificado de inscripción ante la autoridad administrativa tributaria del país de origen.

Dicho pedido se realiza de conformidad a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03. Las documentaciones fueron solicitadas *a* más tardar para el lunes 14 de diciembre de 2015, hasta las 15:00 horas, a fin de proseguir con la evaluación correspondiente.

Por Nota de fecha con registro de Mesa de Entrada PETROPAR Nº 10500 de fecha 14 de diciembre de 2015 Hora: 15:13, la firma TRAFIGURA PTE LTD ha presentado la siguiente documentación:

- Certificado emitido por la Dirección Nacional Impositiva de Singapur donde consta el Número de identificación Fiscal de la firma.
- Traducción del certificado antes mencionado.

Este comité deja constancia que las firmas CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA y TRAFIGURA PTE LTD cumplen con todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.5. Análisis de la Capacidad Financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

- **Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en Promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).

- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Catherine Vargas
Gerente General
Petroleos Paraguayos
PETROPAR

Lic. DANIEL A. ROSS
Asesor de la Gerencia General
Petróleos Paraguayos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad, después del impuesto o pérdida generado por actividades de operación con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 Años (2012, 2013 y 2014), no deberá ser negativo.

- **Patrimonio Neto:** Se realizará el análisis del Patrimonio Neto del participante en Dólares de los Estados Unidos de América (USD). El Patrimonio Neto del Oferente deberá ser como mínimo de USD 8.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América ocho millones).

CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA			
N°	**RATIO FINANCIERO**	**PROMEDIO 3 ÚLTIMOS AÑOS (2012-2013-2014)**	**CALIFICACIÓN**
1	LIQUIDEZ.	1,44	CUMPLE
2	ENDEUDAMIENTO.	0,62	CUMPLE
3	RENTABILIDAD.	0,14	CUMPLE
4	PATRIMONIO NETO (2014)	1.131.150.000	CUMPLE

TRAFIGURA PTE LTD			
N°	**RATIO FINANCIERO**	**PROMEDIO 3 ÚLTIMOS AÑOS (2012-2013-2014)**	**CALIFICACIÓN**
1	*LIQUIDEZ.*	*1,25*	CUMPLE
2	*ENDEUDAMIENTO.*	*0,76*	CUMPLE
3	*RENTABILIDAD.*	*0,33*	CUMPLE
4	*PATRIMONIO NETO*	1.236.900.000	CUMPLE

5.6. Análisis de la capacidad legal del oferente teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

- Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos – PETROPAR y se ha constatado que el oferente y los representantes legales de la firma CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA y de la firma TRAFIGURA PTE LTD no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

Liz Carolina Silva
Gerente de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.G.C. - PETROPAR

Lic. Catherine Vargas
Gerente General
Petroleos Paraguayos
PETROPAR

Lic. DANIEL A. ROSS
Asesor de la Gerencia General
Petróleos Paraguayos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

- Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto, este Comité ha realizado la verificación en el SINARH y se ha constatado que los oferentes y los representantes legales de las firmas CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA y TRAFIGURA PTE LTD no aparecen en la base de datos del sistema.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que las firmas CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA y TRAFIGURA PTE LTD han presentado las Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que dichas firmas cumplen con el requisito solicitado.

5.7. Los precios más convenientes para la Convocante han sido los siguientes:

ITEM	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD MÁXIMA (m3)	PRECIO UNITARIO (USD/m3)	PRECIO TOTAL (USD)
2	CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA	Nafta Virgen Opción B	50.000	307,70	15.385.000
4	TRAFIGURA PTE LTD	Nafta RON 91 Opción B	10.000	393,00	3.930.000

5.8. Precio unitario y diferencial en centavos por galón.

La conversión de Dólares por Metro Cúbico (USD/m3) a Centavos por Galón (cpg) es efectuada utilizando el factor 2,641778 (1 Centavo de Dólar por Galón = 2,641778 Dólares por Metro Cúbico).

El **precio unitario para la Nafta Virgen** es de 307,70 USD/m3, que convertido a centavos por galón es igual a **116,475 cpg**.

El **precio unitario para la Nafta RON 91** es de 393,00 USD/m3, que convertido a centavos por galón es igual a **148,763 cpg**.

A fin de calcular el diferencial ofertado en cpg, hemos procedido a deducir del precio unitario en cpg la cotización referencial correspondiente a la segunda quincena de septiembre de 2015 (138,189 cpg).

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Catherine Vargas
Gerente General
Petroleos Paraguayos
PETROPAR

Lic. DANIEL A. ROSSI
Asesor de la Gerencia General
Petróleos Paraguayos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

- **Diferencial para la Nafta Virgen: -21,714 cpg (menos veintiuno punto setecientos catorce centavos por galón).**

- **Diferencial para la Nafta RON 91: +10,574 cpg (más diez punto quinientos setenta y cuatro centavos por galón).**

6. Motivo de calificación.

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*".

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Conforme a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones, se seleccionan las mejores ofertas correspondientes a cada producto licitado:

- NAFTA VIRGEN: Ítem 2 Nafta Virgen Opción B, por constituir mejor oferta que el Ítem 1 Nafta Virgen Opción A, quedando desechada esta última oferta.

- NAFTA RON 91: Ítem 4 Nafta RON 91 Opción B, por constituir mejor oferta que el Ítem 3 Nafta RON 91 Opción A, quedando desechada esta última oferta.

A continuación, analizada la oferta del Ítem 2 Nafta Virgen Opción B presentada por la firma **CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA**, evaluada como la más baja para la Nafta Virgen y que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde que la misma sea adjudicada con el contrato de Nafta Virgen.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Catherine Vargas
Gerente General
Petroleos Paraguayos
PETROPAR

Lic. DANIEL A. ROSSI
Asesor de la Gerencia General
Petróleos Paraguayos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

Igualmente, analizada la oferta del Ítem 4 Nafta RON 91 Opción B presentada por la firma **TRAFIGURA PTE LTD** evaluada como la más baja para la Nafta RON 91 y que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde que la misma sea adjudicada con el contrato de Nafta RON 91.

7. <u>Conclusión o recomendación.</u>

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*"

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **POR ITEM** y bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

1. ADJUDICAR el Ítem 2 NAFTA VIRGEN OPCIÓN B a la firma **CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA**, a un diferencial de menos veintiuno punto setecientos catorce centavos por galón (-21,714 cpg), por ser la oferta más conveniente a los intereses de PETROPAR, por una cantidad mínima de veinticinco mil metros cúbicos (25.000 m3) y una cantidad máxima de cincuenta mil metros cúbicos (50.000 m3).

2. CANCELAR el Ítem 1 NAFTA VIRGEN OPCIÓN A, debido a la extinción de la necesidad por resultar menos conveniente a los intereses de PETROPAR teniendo en cuenta que la oferta representa un monto mayor con relación a la oferta presentada en el Ítem 2 Nafta Virgen Opción B.

3. ADJUDICAR el Ítem 4 NAFTA RON 91 OPCIÓN B a la firma **TRAFIGURA PTE LTD**, a un diferencial de más diez punto quinientos setenta y cuatro centavos por galón (+10,574 cpg), por ser la oferta más conveniente a los intereses de PETROPAR, por una cantidad mínima de cinco mil metros cúbicos (5.000 m3) y una cantidad máxima de diez mil metros cúbicos (10.000 m3).

4. CANCELAR el Ítem 3 NAFTA RON 91 OPCIÓN A, debido a la extinción de la necesidad por resultar menos conveniente a los intereses de PETROPAR teniendo en cuenta que la oferta representa un monto mayor con relación a la oferta presentada en el Ítem 4 Nafta RON 91 Opción B.

1) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:
   - Pliego de Bases y Condiciones.
   - Resolución PR/RC Nº 1153/2015

13

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Liz Carolina Sirtac
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Catherine Vargas
Gerente General
Petroleos Paraguayos
PETROPAR

Lic. DANIEL A. ROSSI
Asesor de la Gerencia General
Petróleos Paraguayos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2015
"ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN Y NAFTA RON 91"

- Resolución PR/RC Nº 1188/2015
- Acta de Sesión Pública Virtual
- Acta de apertura de Oferta Física
- Ofertas presentadas por las firmas CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA SA y TRAFIGURA PTE LTD.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 09:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Sr. Nelson Galván
Jefe Int. Dpto. Convocatorias - DOC
Miembro del Comité

Sr. Daniel Rossi
Asesor de la Gerencia General
Coordinadora del Comité

Sra. Catherine Vargas
Gerente General
Miembro del Comité

Sra. Liz Silva
Gerente de Comercio Exterior
Miembro del Comité